

Participación y formación familiar en un Centro de Educación Especial

Trabajo de Fin de Grado



Grado en Pedagogía

Alumna: Anabel Ramírez Sánchez

Email: alu0100790351@ull.edu.es

Tutor: Pablo Joel Santana Bonilla

Email: psantana@ull.edu.es

Facultad de Educación

Universidad de la Laguna

Curso 2015-2016

Convocatoria de Junio de 2016

Índice

Resumen	4
Palabras clave	4
Abstract	5
Key words	5
1. Marco teórico: la relación familia-escuela	6
1.1 Historia, aspectos legislativos y organizativos.....	6
1.2 La escuela y la familia: contextos relacionados.....	12
1.3 La participación de la familia de alumnado con necesidades educativas especiales.....	14
1.3.1 <i>¿Cómo pueden participar la familias de forma activa y constructiva?</i>	14
2. Datos del contexto	18
3. Objetivos del proyecto.....	23
4. Metodología.....	23
4.1 Diagnóstico.....	25
4.2 Diseño.....	26
4.2.1 Actividades.....	26
4.3 Desarrollo.....	32
4.4 Evaluación.....	32
5. Propuesta de evaluación.....	34
5.1 Evaluación de seguimiento.....	34
5.2 Evaluación final.....	36

6. Bibliografía	39
7. Anexos.....	40
7.1 Anexo I: Entrevista.....	40
7.2 Anexos II: Hoja de registro.....	44
7.3 Anexos III: Cuestionario de satisfacción. Act. 4, 5 y 6.....	44
7.4 Anexo IV: Cuestionario de satisfacción para la familia. Act.1.....	45
7.5 Anexo V: Cuestionario de satisfacción para los tutores. Act. 1.....	46
7.6 Anexo VI: Cuestionario de satisfacción para los profesionales. Act. 1... 	47
7.7 Anexo VII: Cuestionario de satisfacción para las familias. Act. 2.....	48
7.8 Anexo VII: Cuestionario de satisfacción. Act. 3 y 7.....	49
7.9 Anexo IX: Cuestionario de satisfacción. Act. 8.....	49

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en la importancia de establecer una colaboración estrecha entre la familia y la escuela con el fin de conseguir una educación inclusiva. Consiste en una propuesta de intervención que persigue la promoción de la participación y formación de las familias.

La intervención se va a llevar a cabo en el Centro de Educación Especial Hermano Pedro, situado en la zona de Las Delicias-Ofra, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Al tratarse de un centro educación especial se requieren mayores cuidados a la hora de dar al alumno una formación adaptada a sus necesidades. Para ello es esencial la participación de las familias y que estas se formen en todo lo relacionado con las necesidades educativas especiales, para que se involucren en el proceso educativo y se trabaje tanto en la escuela como en casa y que exista coordinación entre ambos agentes.

Esta coordinación es especialmente importante en el caso de los alumnos/as con necesidades educativas especiales ya que facilita, por un lado, la transferencia al hogar de lo trabajado en la escuela y, además, promueve en los padres un aumento en la formación en competencias necesarias para saber cómo trabajar con sus hijos e hijas en casa.

Palabras clave: participación, formación, familias, centro educativo, educación especial, necesidades educativas especiales, coordinación

ABSTRACT

This Final Degree Project is based on the importance of establishing a partnership between the family and the school in order to achieve an inclusive education. It is a proposal of intervention aimed to promote the participation and training of the families.

The intervention will be carried out in CEE Hermano Pedro, located in the area of Las Delicias-Ofra, in the municipality of Santa Cruz de Tenerife.

As it is a school of special education it requires greater care to adapt the training to students' needs.

As it is a school of special education it requires greater care to adapt the training to students' needs. Because of that, the training of families in issues related to special educational needs is a key element to get their involvement in the educational process, working in the same direction both at school and at home and strengthening the coordination between both agents.

This coordination between both contexts is especially important in the case of students with special educational needs, since it facilitates transfer of what is worked at the school to the home and, in addition, promotes an increase in the acquisition of skills the parents need to learn for working with their child at home.

Keywords: participation, training, families, school, special education, special educational needs, coordination

1. MARCO TEÓRICO: LAS RELACIONES FAMILIA-ESCUELA

1.1. HISTORIA Y ASPECTOS LEGISLATIVOS Y ORGANIZATIVOS

El tema de las relaciones de la familia y escuela tiene su historia y evolución, al igual que las diferentes leyes que podemos encontrar en este ámbito. Por lo tanto he querido conocer, investigar y analizar un poco la historia sobre este tema para conocer más afondo estos conceptos relacionados.

En este análisis evolutivo se partirá de un enfoque histórico-jurídico que comienza en los inicios del siglo XIX, con la aprobación de la Constitución de 1812.

En el primer tercio del siglo XIX se considera como sistema educativo el conjunto de recursos humanos, organizativos, legislativos y financieros, regulados intencionalmente a través de políticas específicas para prestar el servicio educativo a los ciudadanos de una determinada sociedad. Por tanto, hasta el primer tercio del siglo XIX no se configura en España un sistema de tales características.

En la Constitución de 1812 se sentaron las bases de lo que hoy se puede entender por sistema educativo, previendo la existencia de escuelas, universidades y otros establecimientos de instrucción, con un plan general de enseñanza uniforme para todo el territorio.

Adelantándonos un poco en el tiempo nos encontramos con el fallecimiento de Fernando VII en 1833 y el comienzo de la Regencia de M^a Cristina y la denominada Década Liberal. En 1836, bajo gobierno del partido progresista, se aprueba el Plan General de Instrucción Pública de 4 de agosto. Las enseñanzas se dividían en tres niveles: la instrucción primaria, instrucción secundaria e instrucción superior. Por lo que afecta a la instrucción primaria elemental y la primaria superior, se hacía depender de los respectivos ayuntamientos, que corrían a cargo de los salarios y de la casa habitación de los maestros, así como las infraestructuras escolares

El plan, en su artículo 117, establecía que en cada cabeza de partido debía existir una Comisión de Instrucción Pública, subordinada a la de la provincia, compuesta por el alcalde, dos regidores elegidos por la corporación, el rector del instituto en caso de haberlo, un párroco y tres padres de familia, nombrados por el gobernador civil. Es aquí cuando empezamos a ver como se asoma las familias y su participación en el mundo escolar.

Después del pronunciamiento del general O'Donnell, en 1854, y el gobierno del general Espartero, apoyado por el partido liberal progresista, Narváez forma Gobierno en 1856. La Ley de Bases de 17 de julio de 1857 autorizó al Gobierno para promulgar una Ley articulada de Instrucción Pública "Ley Moyano".

Esta ley contemplaba el deber de los padres de escolarizar a sus hijos desde los seis a los nueve años, pudiendo también ser atendido dicho deber mediante la instrucción en casa. En la composición de las Juntas Provisionales del Real Consejo de Instrucción Pública se incluía la presencia de dos o más padres de familia. En cuanto a la enseñanza privada, la presencia de los padres de familia en los órganos de dirección de los establecimientos educativos no era contemplada específicamente en la Ley.

La estructura básica de la Ley Moyano permaneció con escasas modificaciones a pesar de los convulsos acontecimientos políticos y sociales de los años siguientes a su publicación. La extensión del movimiento krausista en España y la libertad de pensamiento aplicada a la educación, la conocida como "cuestión universitaria" que afectó a la libertad de cátedra en la Universidad, la intervención eclesiástica en la educación, la revolución de 1868 y la defensa de la libertad de enseñanza y de cátedra, la proclamación de la Primera República, la Constitución de 1869 o la creación de la Institución Libre de Enseñanza, constituyen, entre otros, jalones de un periodo histórico agitado, con efectos profundos sobre el mundo de la educación, en el marco de la Ley Moyano.

La mencionada Ley de Instrucción primaria de 2 de junio de 1868 tuvo una vigencia efímera y fue derogada por el Decreto de 14 de octubre de 1868, tras el triunfo de la revolución. El mismo restableció la legislación precedente, si bien modificó el número de vocales existentes en las Juntas provinciales y locales, cuyos miembros debían ser elegidos, respectivamente, por las diputaciones provinciales y por los ayuntamientos.

Como se observa, se va consolidando progresivamente la presencia de los padres de familia en el sistema educativo a través de las Juntas provinciales y locales.

El sexenio comprendido entre 1868 y 1874 es un agitado periodo político que comienza con la denominada "revolución gloriosa", promovida por el general Prim con el apoyo del partido liberal progresista, y que terminó con la salida de España de la reina Isabel II.

Con la Constitución de 1876 y la restauración monárquica, se abre un periodo caracterizado por la alternancia en el poder de los partidos liberal-conservador y liberal-progresista, encabezados por Cánovas y Sagasta, respectivamente. Este periodo histórico, hasta la dictadura de Primo de Rivera, se desarrolló, en el ámbito educativo, bajo la vigencia de la Ley Moyano, en una dirección fuertemente centralizadora y homogeneizadora en todo el Estado. Ello no fue obstáculo para que en el sector educativo se llevaran a cabo, en dicho periodo, distintas reformas de los planes de estudio cursados en los establecimientos docentes. A pesar de los cambios sociales producidos durante este periodo, ello no tuvo efectos sobre la participación ciudadana en el espacio educativo y, en concreto, sobre la participación de los padres de familia en los órganos consultivos y de gestión organizados formalmente.

En la reforma educativa emprendida por el Gobierno de Azaña en el (1931-1933) se aprecia la influencia de algunos principios del liberalismo tradicional español de comienzos del siglo XIX, así como de determinados postulados defendidos por la Institución Libre de Enseñanza. Por lo que respecta a la participación social en la educación durante este periodo, y particularmente en la participación de los padres y madres de familia, el Decreto de 9 de junio de 1931 abordó la creación de los denominados Consejos Escolares de Protección.

El levantamiento militar contra el Gobierno republicano en 1936 transformó el sistema educativo en un instrumento propagandístico por parte de los bandos combatientes. Una vez concluida la Guerra Civil en España, la Orden de 19 de junio de 1939 reordenó de manera transitoria las Juntas provinciales, municipales y locales de Primera enseñanza y los Consejos escolares. Entre los componentes de las Juntas provinciales constaban un padre y una madre de familia con hijos matriculados en la escuela nacional.

La Ley de 26 de febrero de 1953 ordenó las enseñanzas medias. En ella se aludía al reconocimiento por parte del Estado de las Asociaciones de padres de alumnos, legalmente constituidas, con carácter nacional o local en los centros oficiales y no oficiales de enseñanza media. La norma decía que los representantes de las Asociaciones de padres de alumnos debían ser oídos por los órganos rectores de los centros educativos de enseñanza media, por la Inspección educativa y por las Juntas de Educadores del Distrito, pudiendo también ser convocados y consultados por las universidades.

Con la aprobación de la Constitución Española de 1978 representó el inicio de un periodo histórico, social y político que instauraba nuevos canales para dar respuesta al pluralismo presente ya en la sociedad de aquel momento.

La nueva constitución atribuye a los poderes públicos la obligación de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Es así que en este marco jurídico constitucional debe situarse la participación de los padres del alumnado en el mundo de la educación.

A continuación sintetizaré las diferentes leyes educativas promulgadas en España y veremos cómo ha ido evolucionando nuestro sistema educativo y como se ha ido relacionando las familias con la escuela a través de los años.

La LOECE fue la primera Ley Orgánica dictada en desarrollo del artículo 27 de la Constitución de 1978. La Ley reconocía en primer término los derechos genéricos de los padres, como eran los derechos de elección de centro docente, el derecho a que los hijos recibieran la educación religiosa y moral de acuerdo con las convicciones de los padres, el derecho de participación y el derecho de asociación.

La llegada al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español supuso la aprobación de la Ley Orgánica 5/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la LODE, la cual derogó la LOECE anterior.

La misma consideró constitucionales todos los aspectos relacionados con la participación educativa y los órganos de gobierno de los centros sostenidos con fondos públicos, que habían sido objeto del recurso. La LODE también recogía los derechos de los padres del alumnado que derivan de la Constitución y que se encontraban ya presentes en la normativa precedente y que han sido mencionados anteriormente.

Asimismo, en desarrollo del artículo 27.5, la Ley reguló la creación de los Consejos Escolares territoriales. La propia Ley crea el Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno, con una composición numerosa que propiciaba la presencia en el órgano de las organizaciones representativas de profesores, padres y alumnos, además de otras entidades relacionadas con el campo educativo.

Al órgano le fueron atribuidas funciones de participación social en educación y funciones consultivas del Gobierno. La Ley establecía, en su artículo 34, que las comunidades autónomas crearan sus respectivos Consejos Escolares Autonómicos, actuando también como órganos de participación y de consulta en el espacio territorial de la respectiva Comunidad.

La LODE concibió también un régimen de conciertos para el sostenimiento de centros privados con fondos públicos. Por analogía con lo dispuesto para los centros públicos, los centros concertados debían contar, al menos, con los siguientes órganos de gobierno: director, Consejo Escolar de Centro y Claustro de profesores.

La LOGSE, aprobada en 1990, ordenó el sistema educativo, si bien no supuso cambio alguno en lo que respecta a la composición de los órganos de gobierno de los centros docentes. No obstante, al abordar la regulación de la calidad de la Enseñanza, incluía entre sus principios dos aspectos especialmente significativos, como eran el reforzamiento de la autonomía de los centros y la evaluación del sistema educativo.

Las nuevas realidades surgidas del principio de descentralización, autonomía de los centros y evaluación del sistema fueron abordadas en la LOPEG de 1995. En lo que respecta a la participación de los padres en el Consejo Escolar del centro, la Ley preveía que uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar fuera designado por la Asociación de Padres más representativa en el centro, combinando de esta manera el derecho de representación individual de los padres con la presencia del AMPA.

En la segunda legislatura del Gobierno del Partido Popular, el Parlamento aprueba la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, la LOCE. En su artículo tercero la Ley recogía una relación de derechos y obligaciones de los padres con respecto a la educación de sus hijos en el sistema educativo, que incluía los derechos de carácter constitucional como otros derechos de participación e información en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. Esta ley no se implantó totalmente, siendo derogada el 24 de mayo del 2006.

En 2004 se produce un nuevo cambio de Gobierno asumiendo la dirección del mismo el Partido Socialista Obrero Español. En la LOE se incluyen los derechos y obligaciones de los padres que ya constaban en la LODE, y se recoge también una relación de derechos y deberes de los padres en gran parte similar a la que constaba en la LOCE.

Como novedad, la Ley regula los compromisos educativos entre las familias y los centros, donde se reflejen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

La participación de los padres en los centros educativos queda regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en lo que se refiere a los centros públicos, y por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE) en lo que respecta a los centros privados concertados.

Tras las elecciones generales celebradas el 20 de noviembre de 2011, el Partido Popular obtiene mayoría absoluta en las Cortes Generales. Dos años después, se procede a la aprobación por el Parlamento de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa La LOMCE, que modifica parcialmente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), de Educación , y mediante la cual se introducen modificaciones que afectan a la participación de los padres y madres en los centros y en sus órganos colegiados.

En primer término, la Ley incluye de manera expresa, como uno de los principios del sistema educativo español, el reconocimiento del papel de los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos. Asimismo, se introduce la mención explícita del reconocimiento del derecho de los padres a elegir el tipo de educación y de centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales. La Ley mantiene la presencia de los padres y madres en los Consejos Escolares de los centros públicos, pero convierte a estos órganos en instancias consultivas, quitándoles sus atribuciones de gobierno de los centros escolares.

La intervención de los padres, madres y tutores legales en la vida de los centros educativos se plasma, asimismo, en numerosos aspectos que van desde la elección de centro educativo, hasta el derecho a la información y el asesoramiento sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos; pasando, entre otros aspectos, por la elección de modalidades de enseñanza, la consulta sobre la aplicación de los programas de mejora del aprendizaje o los compromisos educativos entre las familias y los centros para el desarrollo del rendimiento de los alumnos.

La participación de los padres no se asienta, con el carácter representativo de nuestros días, hasta la aprobación de la Constitución de 1978, donde, al abrigo del principio

constitucional de participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, el sector accede al sistema con un carácter representativo a través de su incorporación en órganos colegiados de consulta y participación en la programación general de la enseñanza, así como en los órganos de control y gestión de los centros docentes.

En un plano más general de análisis, cabe señalar que, para el logro de la plena eficacia de los órganos de participación de las familias en el sistema educativo, esta participación debe estar enmarcada dentro de un sistema político de carácter democrático, con el suficiente grado de pluralismo, ejercicio fluido de los derechos de participación, asociación y elección democrática, así como de respeto a la representatividad de las organizaciones.

Finalmente, se puede apreciar que la actuación de padres y madres en el sistema educativo no queda reducido a su participación formal en los órganos específicos de carácter consultivo en la programación general de la enseñanza y gestión de los centros, ya que esta participación se extiende asimismo a una pluralidad de aspectos, entre los que cabe citar el ejercicio del derecho a la elección de centro, que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones, al intercambio de información entre la familia y la escuela, a los servicios extraescolares, al apoyo académico en el entorno familiar o a los compromisos educativos entre el centro y las familias.

2.1. LA ESCUELA Y LA FAMILIA : CONTEXTOS RELACIONADOS

En este marco, el tema de las relaciones familia-escuela cobra un sentido nuevo, a raíz de que la sociedad va evolucionando. No cabe duda de que unas relaciones fluidas, cordiales y constructivas entre los agentes educativos, es decir, padres, madres y profesores ayuda a conseguir una mejor práctica educativa en uno y otro contexto. La escuela ha de ser una escuela de "puertas abiertas" en la que las familias se sientan acogidas tal y como son y no se sientan "juzgadas" por sus prácticas educativas, pero, donde a la vez, puedan discutir franca y abiertamente sobre su forma de entender la educación y contrastarla con las prácticas y convicciones educativas escolares. En este sentido, han de darse unas relaciones entre las familias y la escuela presididas por estos criterios que a la vez dará apoyo tanto a las prácticas educativas escolares como a las familiares.

Hemos defendido que la familia y los profesores comparten la educación de los niños y las niñas para un mejor desarrollo educativo de los niños y niñas. Debe existir una coordinación en la que comportan canales mutuos de participación en los que , los agentes educativos de ambos ámbitos conozcan las actividades y rutinas que se realizan en el otro contexto y el porqué de ellas. No cabe duda de que la existencia de dichos canales de coordinación y de participación mutua puede ser una fuente de *feed-back* permanente entre la familia y la escuela, de modo que la transición del niño de uno a otro ámbito comporte enriquecimiento para su desarrollo Y que estén en constante sintonía con el entorno que le rodea. La existencia de estos canales de conocimiento mutuo es una de las garantías para el tratamiento de la diversidad, ya que si la sociedad es diversa y los aprendizajes y las experiencias familiares de los niños y las niñas también son diversos.

Hablando en términos generales , en las escuelas existen dos maneras de relacionarse con las familias. A la primera, se la llamará trato informal y tiene dos formas posibles: las fiestas y el contacto que se establece en las entradas y las salidas. La segunda comporta una relación más formal y tiene también, sobre todo, dos formas: reuniones de clase y entrevistas. Además, existe un Consejo Escolar en el que, de manera institucional, se establecen formas de participación de las familias en la gestión escolar. Por último, existen las APA como forma de organización de las familias para intervenir en la vida escolar.

En resumen, a primera vista, da la impresión de que existen suficientes vías para que se establezca una comunicación fluida entre la familia y la escuela. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos mecanismos de participación mutua, el grado de satisfacción tanto de los profesores y profesoras como de las familias no siempre es bueno en todos los centros escolares. De hecho, existe cierta queja, por parte de un sector de los docentes, de falta de valoración de su trabajo y, por parte de las familias, de falta de conocimiento de lo que se hace en las aulas, no es nada nuevo esto, ya que siempre se ha escuchado y se seguirá escuchando, ese rifirrafe entre ambos agentes, pero eso no quiere decir que esté de acuerdo de que exista, al contrario creo que debe de existir un buen clima entre ellos y que principalmente se practique el diálogo entre ambos para una mayor y mejor convivencia, porque juntos construyen una educación de calidad.

En definitiva, no es posible pensar en una educación eficaz sin una clara participación de las familias. Así, todas las innovaciones, sobre las formas habituales de participación, mediante la introducción de otras nuevas, redundarán en beneficio del desarrollo educativo de los niños y niñas. Ahora bien, la innovación educativa en el ámbito de las relaciones familia-escuela requiere un tipo de actitudes de parte de los profesionales de la enseñanza que acepten que su saber educativo no puede ni distanciarse ni colocarse por encima del saber educativo de las familias. Por lo tanto, sólo en la medida en que se establezcan unas relaciones de igualdad y de confianza mutua entre padres y maestros, estos, podrán compartir un mismo proyecto educativo y poder tener una educación de calidad.

1.3. LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Entendiendo la participación como la capacidad de asumir un compromiso o intervenir en un acto o actividad, en el ámbito educativo la participación consiste en el derecho-deber de los padres y madres de educar a sus hijos/as. La participación de la familia en la escuela deberá partir de objetivos claros y precisos como: establecer en casa un ambiente de calidad educativa básica; crear un clima de confianza que promueva la colaboración y no el enfrentamiento; tener intereses comunes y comprometerse; basar las relaciones en el diálogo y compartir un método de acción educativa; procurar, ante todo, la felicidad del niño/a.

3.1 ¿Cómo pueden las familias participar de forma activa y constructiva?

La intervención familiar en el proceso educativo del alumno y alumna con discapacidad tiene una importancia crucial, pues como recoge Torres, (2001):¹ [...] "donde se juega la eficacia del proyecto rehabilitador es en el grado de participación de los padres"[...] De esta forma, a lo largo del proceso formativo, todos los niños y niñas necesitan compartir con sus familias determinadas actividades que contribuyen a la consolidación y asimilación de los conocimientos, procedimientos y actitudes que el currículo propone.

¹ Citado por: Alfonso Naranjo. B. (2010). Alumnos con nee, familia y escuela, juntos por la integración, *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 9,pp.11

La familia es un pilar básico en la educación de las personas con discapacidad, llegando a ser un factor que asegurará la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje debido al seguimiento continuado, la evaluación formativa y la disponibilidad de apoyo permanente. De aquí la necesaria acción educativa conjunta del profesorado y familia en la educación de este alumnado.

Por tanto, los centros educativos deben considerar a la familia como un elemento más a la hora de planificar el refuerzo educativo del alumno y alumna con necesidades educativas especiales, de modo que el papel a jugar por parte de las familias tiene que ser del máximo compromiso. Las familias tienen que comprometerse con los contenidos dados en el aula, los cuales deben trabajar con sus hijos e hijas en el hogar para que exista una continuidad en el proceso educativo del alumno y alumna.

La participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos, además de repercutir de forma beneficiosa sobre el niño o niña con discapacidad, tiene grandes ventajas para la propia familia, pues necesitan sentirse útiles frente a su hijo o hija y ser capaces de afrontar el problema. Se trata de orientarlos hacia una colaboración coherente y serena, para el beneficio de sus hijos.

La necesidad de establecer una estrecha colaboración entre familia y profesionales en que ambos disponen de los elementos de información esenciales para optimizar la intervención. La familia conoce mejor a su hijo/a, así como el ambiente en el que crece y los profesionales conocen los principios, estrategias y métodos generales de intervención, así como los conocimientos en torno a la discapacidad.

Seguendo a Develay (2001)², los aspectos más relevantes en los que la familia ha de cooperar con el proceso educativo del niño/a son:

- Dar apoyo afectivo y emocional. Estimulando el desarrollo del niño/a, reforzando sus logros, proporcionando apoyos y ayudas necesarios para superar las dificultades, animándoles para lograr un autoconcepto y autoestima positivos que le aporten seguridad y estabilidad emocional.
- Adoptar una actitud de confianza hacia el centro educativo y hacia el profesorado.

² Citado por: Alfonso Naranjo. B. (2010). Alumnos con nee, familia y escuela, juntos por la integración, *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 9, pp.11

- Establecer una comunicación permanente con el profesorado y colaborar en las tareas educativas que se indican por parte del centro. Deben dialogar con respeto y reclamar una educación de calidad, en el marco de la normalización y de la atención a la diversidad de estos alumnos/as.

- Realizar el seguimiento continuado del trabajo escolar, de las tareas y de las actividades de estudio personal. Aclarar dudas, ayudar en la comprensión de textos y facilitar materiales de consulta, son actividades que contribuyen a la consolidación de los aprendizajes escolares.

- Aportar información sobre el entorno social y cultural, facilitando contacto social con iguales e integración en diferentes grupos y actividades culturales, deportivas y recreativas. Todo ello contribuirá a la socialización, aumentará las posibilidades de participación e incrementará el interés y la motivación del niño/a por diferentes aspectos de la realidad.

A su vez el profesorado deberá informar a las familias sobre los planes, proyectos dificultades, etc... que se producen en el proceso educativo de sus hijos/as y solicitar su colaboración siempre que sea necesaria. Uno de los momentos más importantes de la participación de la familia se da en la propuesta de escolarización.

Al respecto ³Guevara Niebla (1996) señala cómo las relaciones entre familia y profesorado se articulan en relación con los siguientes profesionales de enseñanza:

- *Con e/la profesor/a-tutor/a*

El/la tutor/a ha de ser el nexo entre la escuela y la familia, para ello es necesario que planifique la acción tutorial con la familia de los alumnos/as. Cuando se trate de alumnos/as con necesidades educativas especiales, procurará que los contactos sean lo más asiduos posible, coordinando los esfuerzos familiares en favor de la educación de sus hijos. En esta colaboración se ha de cuidar el desarrollo de:

-Programas específicos que requieran la colaboración familiar para el logro de los objetivos, como programas de adaptación social y de desarrollo de la autonomía personal.

-Programas de refuerzo escolar, que precisen de tiempo complementario.

³ Citado por: Alfonso Naranjo. B. (2010). Alumnos con nee, familia y escuela, juntos por la integración, *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 9,pp.11

- *Con los especialistas de apoyo*

A veces es necesario que los/las especialistas de apoyo tengan contacto directo con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales. Algunos de los programas en los que las familias pueden y deben colaborar con los especialistas del apoyo son:

- Programas de atención temprana, programas de desarrollo motor, programas de desarrollo lingüístico, de desarrollo perceptivo, de desarrollo de la autonomía personal, de desarrollo psicosocial, de conducta etc.

- *Con el orientador u orientadora*

Los orientadores, necesitan de la colaboración familiar para el logro de sus objetivos, aunque no sea precisa una colaboración tan continuada como la que mantienen los/as tutores/as o de apoyo. La colaboración de la familia con los orientadores especialmente importante en los siguientes momentos:

- a) Detección de las necesidades educativas especiales del alumno/a
- b) Búsqueda del emplazamiento escolar más adecuado
- c) Cambios de escolaridad, ya sea por la finalización de etapa o por cambio de centro.
- d) Cuando se produzcan cambios significativos en las necesidades del alumno/a.

Por tanto, en la comunicación escuela-familia, conviene que se contacte con todos los profesionales que intervienen con el alumno o alumna, siendo el/la profesor/a tutor/a el responsable de la coordinación de este proceso educativo, así como la interacción de las familias con los distintos profesionales.

Una forma de establecer esta comunicación y favorecer la colaboración familiar, es a través de entrevistas individuales realizadas lo más frecuentemente posible. Los padres y madres, deben acudir a las tutorías e intentar que participe todo el profesorado implicado en el aprendizaje de su hijo/a, aunque, como se ha dicho antes, será el profesor/a tutor/a el responsable de coordinar el proceso educativo. También es conveniente que los centros realicen reuniones colectivas con las familias al comienzo de cada período lectivo, con el fin de explicar y hacerlos partícipes de los objetivos, criterios de evaluación y metodología que se va a utilizar durante el curso.

Otra forma de participar en la vida del centro es pertenecer a la asociación de madres y padres (AMPA) cuyo objetivo fundamental es la representación de los intereses de los padres, madres o tutores legales en los centros educativos de sus hijos.

Por otro lado, las asociaciones son otro de los cauces que favorecen la buena relación entre escuela y familia. Desde las asociaciones, se ofrecen orientaciones, ayuda, asesoramiento y apoyo al profesorado, en coordinación con las familias en relación a tratamiento educativo, recursos materiales, experiencias prácticas, sistemas de comunicación, etc.

2. DATOS DEL CONTEXTO

El Centro de Educación Especial "Hermano Pedro" se encuentra en la zona de Ofra, Las delicias, en el municipio de Santa cruz de Tenerife.

Los alumnos y alumnas que asisten son un total 98 los presentan discapacidad intelectual que pudiera o no estar asociada a discapacidad física, y sensoria con edades comprendidas entre los 2 y 21 años.

Los alumnos del centro presentan necesidades educativas especiales derivadas de :

- Discapacidad intelectual, motórico, visual y auditiva.
- Trastornos graves de conducta (alteraciones mentales severas, alteraciones emocionales, alteraciones de comportamiento), asociadas a discapacidad intelectual.
- Trastornos generalizados del desarrollo (trastornos autista, de Rett, desintegrativo infantil, Asperger y trastornos generalizados del desarrollo no especificado), asociadas a discapacidad intelectual.

La enseñanza que se imparte en el centro como hemos visto en el son:

- Concreción curricular adaptada de infantil, alumnado hasta los 7 años.
- Concreción curricular Adaptada de primaria, alumnado de 7 a 14 años.
- Concreción curricular de Transición a la vida adulta, alumnado de 14 a 21 años.

Los agrupamientos de los alumnos y alumnas se han realizado teniendo en cuenta la edad cronológica , la autonomía personal, los niveles madurativos, los trastornos de conducta, personalidad, y el grado de empatía existente entre los mismos. Estos agrupamientos están organizados por pabellones y aulas con una gran diversidad:

En el Pabellón A nos encontramos con cinco aulas en las que se imparten infantil y primaria y también cuenta con un aula multisensorial. En la parte inferior del pabellón se encuentran dos aulas de Formación profesional en las que se imparte jardinería.

El pabellón B pertenece a los alumnos que se encuentran en Calidad de vida. Este pabellón cuenta con cuatro aulas, un aula Hogar la cual está dotada de materiales e inmobiliario de hogar y un gabinete de fisioterapia. En la planta de debajo de este pabellón se organiza un aula de psicomotricidad, cuatro gabinetes de Logopedia, un aula denominada Ludoteca y por último un aula Medusa.

En el Pabellón C denominado Transición a la vida adulta, se encuentran cuatro clases. En la parte inferior de este pabellón podemos encontrar dos talleres, una cocina en la cual los alumnos aprenden a cocinar, un aula Medusa y un aula de Manualidades.

El Pabellón D de se encuentran los alumnos de Grave conducta. Este pabellón contiene tres clases y un aula de Medusa y Juegos. En la planta de abajo encontramos dos talleres en el que se enseña costura y manualidades, una Ludoteca y un aula para el Huerto Escolar.

El centro también cuenta con un gimnasio, piscina, comedor, huerto, etc.

La estructura organizativa del centro es la siguiente:

- A) Órganos unipersonales: Directora, vicedirectora, jefa de estudios, secretario.
- B) Órganos colegiados: Claustro, consejo escolar, AMPA.
- C) Comisiones: Comisión Económica, comisión de convivencia, comisión de prestación de las instalaciones del Centro.
- D) Órganos de coordinación: Comisión de coordinación pedagógica y orientación educativa.

- Equipos Docentes:
 - Educación Infantil y Primaria.
 - Transición a la Vida Adulta.
 - Calidad de Vida
 - Educación Corporal.
 - Audición y Lenguaje.
 - Nuevas Tecnologías (T.I.C.).
 - Coordinador/a de Formación del Centro.

Los recursos humanos del centro son los siguientes:

A) Profesorado.

El número total de profesores, incluidos los orientadores, que integran el claustro es de 29, distribuidos de la siguiente manera:

- 20 Pedagogía terapéutica.
- 5 Audición y lenguaje.
- 1 Educación física.
- 2 Psicología y pedagogía.

El profesorado es activo, muy motivado en temas específicos de Educación Especial y con un porcentaje muy bajo de ausencias en el centro, que se traduce en un buen clima de trabajo. Participa con regularidad en cursos de formación, destacando los relacionados con alumnos con necesidades educativas especiales y nuevas tecnologías, así como demandan acciones puntuales de formación, en temas tales como higiene postural, primeros auxilios, etc.

B) Personal laboral

El personal laboral está compuesto por las siguientes categorías:

- 4 Maestros de taller.
- 2 Monitores.
- 5 Educadores.
- 19 Auxiliares educativos.
- 1 Trabajadora social.
- EOEPS
- 1 Médico.
- 1 ATS/DUE.
- 1 Auxiliar de enfermería.
- 2 Fisioterapeutas.
- 1 Terapeuta ocupacional.
- 1 Auxiliar administrativa.
- 7 Personal de servicios y subalternos: personal subalterno, limpieza, jardinería

y mantenimiento.

El personal desarrolla las funciones propias de cada categoría, especificadas en los respectivos convenios profesionales.

En los últimos cursos se han ido incorporando el claustro de profesores los maestros de taller, educadores y monitores de piscina.

Por convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Servicio Canario de Salud, el colegio cuenta con dos fisioterapeutas y un terapeuta ocupacional que atienden a las necesidades en el campo fisioterapéutico de todos los alumnos con discapacidad motriz.

El personal que trabaja directamente con los alumnos colaboran, en el ámbito pedagógico, en los departamentos y equipos docentes. Así mismo, participan en los proyectos educativos que se desarrollan en el colegio, dentro del ámbito de trabajo multidisciplinar.

Los servicios que tiene el centro son los siguientes:

- Talleres.
- logopedia.
- Fisioterapia y terapia ocupacional.
- Hidroterapia.
- Educación física.
- Aulas de estimulación multisensorial.
- Psicomotricidad.
- Aulas medusas.
- Ludotecas.
- Sala de audiovisuales.
- Servicios de trabajo social.
- Enfermería.
- Departamento médico.
- Orientación psicopedagógica.
- Transporte.
- Comedor.
- Residencia.

La organización física del centro se organiza por unidades de pedagogía terapéutica distribuidas en cuatro pabellones denominados A,B,C y D.

A su vez también tiene una piscina climatizada dotada de rampas, grúa eléctrica, camilla hidráulica y gradas. Junto a ésta un gimnasio, con vestuarios, baños y servicios adaptados y ordinarios.

El centro cuenta con aulas en las que se realizan talleres de : barro, manualidades, costura y pintura, pretecnología y huerto escolar.

Como complemento existe un taller de cocina y un aula acondicionada como taller de hogar, utilizado por los profesores- tutores con sus alumnos para la adquisición de destrezas y habilidades relacionadas con los mismos.

Al ser un centro de educación especial, cuenta con gabinetes de audición y lenguaje dotados de nuevas tecnologías, aulas de estimulación multisensorial, aula de psicomotricidad, aulas de fisioterapia y terapia ocupacional, ludotecas y aulas de informática, todo ello para cubrir las diferentes necesidades de todos los alumnos que componen en centro.

El centro disponen de una sala de audiovisuales dotada de video, televisor, una pantalla para proyecciones y otro material electrónico adecuado. También de una biblioteca dotada de material de consulta y de lectura que los profesores y alumnos puedan utilizar.

El colegio tiene Comedor escolar, despacho y otras salas usados por los diferentes profesionales del centro.

La residencia escolar que acoge alumnos en régimen de internado de diferentes puntos de la isla. Motivan su ingreso en dicha residencia circunstancias familiares graves y la lejanía entre el domicilio familiar y los posibles centros en los que puedan ser escolarizados.

Los edificios o pabellones del complejo están comunicados entre sí por rampas, escaleras, dos ascensores y pasillos, que facilitan el traslado y desplazamiento de los alumnos.

Existen anexos al centro , un taller ocupacional denominado " Horizonte" donde se desarrolla actividades de horticultura, manualidades, concina, etc. También un centro de día- residencia dependientes ambos de otros organismos.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El presente trabajo parte de varios objetivos que se pretenden conseguir para mejorar la participación y formación de las familias en el CEE Hermano Pedro. Con ello también la colaboración de las familias con el entorno de la escuela para lograr una escuela que supere las desigualdades mediante un modelo inclusivo.

- 1.** Crear y fortalecer las relaciones formales e informales entre la familia y el tutor.
- 2.** Hacer llegar a las familias la información de ayudas, prestaciones y asociaciones a las que pueden acceder según las necesidades de sus hijos.
- 3.** Fomentar la participación familiar dentro del aula para una mayor implicación de la familia en la educación de sus hijos.
- 4.** Ofrecer en el centro formación a las familias en temas de su interés
- 5.** Establecer vínculos entre las familias y el centro educativo, para favorecer la inclusión de los alumnos en el colegio.
- 6.** Promover y apoyar la participación de las familias en la vida escolar.
- 7.** Atender a las propuestas de las familias que vengan de las propias familias o del AMPA.
- 8.** Facilitar a las familias que conozcan las diferentes actividades que realizan sus hijos con los profesionales del centro y poder interactuar con éstos.

4. METODOLOGÍA

La intervención está organizada en cuatro grandes fases: diagnóstico, diseño, puesta en práctica y evaluación. En la Tabla 1 se resume el contenido de cada una y se presenta su temporalización.

Tabla 1. Fases de la intervención.

FASES		FECHAS
Diagnostico de la participación de las familias en el centro	El diagnóstico sobre la participación de las familias, nos da a conocer el grado en el que estas participan o no en el centro y el nivel socio-educativo que en general tienen las familias que componen el centro educativo. Para valorar el grado de participación de las familias realicé una entrevista (Anexo I).	Marzo / Abril 2016
Diseño de la intervención	En el diseño de la intervención encontramos los objetivos así como una serie de actividades que pondremos en práctica para fomentar esa participación de las familias en la escuela. Se ha previsto un calendario de desarrollo de las actividades así como la evaluación de la intervención.	Abril / Junio 2016
Puesta en práctica de la intervención	Actividad	Temporalización
	Acción tutorial y orientadora de la tutora en coordinación con profesionales externos.	Coordinación: septiembre 2016 / enero, abril y junio 2017. Tutorías: octubre y diciembre de 2016 / marzo y junio 2017
	Actividades formativas	Octubre y noviembre 2016/ febrero y marzo 2017
	Información	Septiembre 2016 a Junio 2017
	Festejos o actividades lúdicas	Febrero, marzo, abril 2017
	Día de convivencia	Mayo 2017
	Jornada de puertas abiertas	Septiembre 2016
	Relaciones con el AMPA	Septiembre 2016/ enero y abril 2017
Sesiones con los profesionales del centro	A partir de noviembre 2016 a Junio 2017	
Evaluación de la intervención	La evaluación es un proceso fundamental para conocer si se han alcanzado los objetivos propuestos y si el plan de intervención necesita mejoras. El plan tiene una evaluación se seguimiento para ir recogiendo la información durante el proceso y una evaluación final.	Mayo / Julio 2017

Fuente: Elaboración propia, 2016.

4.1. DIAGNÓSTICO

Para poder valorar el grado de participación de las familias en el centro , realice una entrevista a una docente de este (véase Anexo I). Al pasar la entrevista el diagnóstico que he extraído de ella es el siguiente:

La participación de la familias depende mucho de los mismo tutores y del nivel en el que se encuentran sus hijos. En los niveles de infantil y primaria la participación familiar es más activa, este tipo de familias suelen participan más en los eventos o fiestas realizadas en el centro

A nivel de centro el grado de participación de las familias es media baja. Esto también se debe a las dificultades de las familias en asistir , ya sea por su trabajo , por bajo interés, por el nivel social o educativo de las familias. También existen casos de que muchas familias pertenecen a zonas alejadas del centro y eso supone gastos en el traslado de las familias.

No hay que olvidar que las familias colaboran en ayudas económicas con algunas salidas o visitas extraescolares a nivel de AMPA, y a nivel individual.

En los últimos años la participación a progresado positivamente ya que existe una mayor concienciación de las familias y acercamiento del centro, con actividades compartidas y cursos de formación e información para los padres.

El interés ha evolucionado de manera positiva , existe mayor conciencia sobre los derechos y deberes de la educación, sobre todo con el tipo del alumnado que existe en el centro. La lucha para la igualdad e inclusión de estos niños en la educación ha motivado la participación en las familias.

Las familias necesitan conocer y formarse sobre la importancia de la continuidad en sus casas de los procesos educativos que se inician en el centro, compartir pautas educativas familia-escuela , tareas compartidas entre el centro y familia, concienciación del proceso educativo y las posibilidades de integración como un miembro más en la sociedad. Compartir formación básica sobre los hábitos y actitudes de autonomía, formación específica sobre las pautas educativas relacionadas con las necesidades diagnosticadas de sus hijos.

A pesar del bajo grado de participación y formación de las familias el centro ofrece información, ayuda, orientación y colaboración a las familias , a través de las Tutora,

Trabajadora Social, Orientadores, Especialistas en Logopedia, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional y personal laboral que atiende en las diferentes actividades del centro. Las ayudas e informaciones van desde el asesoramiento a nivel educativo, hasta las ayudas a nivel familiar, social y económica.

Generalmente no existe contacto directo de las familias con los especialistas del centro, como son los logopedas, fisioterapeutas y terapeutas ocupacional, lo cual sería muy interesante que si existiera un vinculo entre ellos para poder conocer más lo que se trabaja con sus hijos y poder tener una continuidad en los hogares.

A modo de conclusión podemos destacar que la participación de las familias depende de varias factores como es el nivel escolar en el que se encuentran sus hijos, el apoyo de los tutores, nivel social , educativo y económico de las familias, el interés en las perspectivas futuras de sus hijos.

El tutor es el principal agente para fomentar esa participación e interacción de las familias y el centro para una mejora de la convivencia y sobre todo para ayudar en los procesos educativos de los alumnos.

4.2 DISEÑO

4.2.1 ACTIVIDADES

En este apartado abordaremos las diferentes actividades que se van a desarrollar en el programa de intervención con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Actividad nº 1: ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTADORA DE LA TUTORA EN COORDINACIÓN CON PROFESIONALES EXTERNOS	
Descripción (metodología)	Establecer conexiones entre la educación familiar y escolar favoreciendo la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos de manera coordinada con la escuela. El tutor y las familias se intercambiarán información y orientaciones para establecer un vinculo entre la educación que recibe el niño por parte de la familia y por parte de la escuela. La tutora y los especialistas del centro deben establecer contacto con los especialistas externos, para trabajar en concordancia con el niño.
Destinatarios	Familias
Responsables	Tutores y jefe de estudios
Materiales	Pautas y orientaciones sobre el proceso educativo
Duración	En torno a media hora, según el caso
Temporalización	Coordinación: septiembre de 2016 y enero, abril y junio de 2017

Seguimiento de la actividad	<p>Tutorías: octubre, diciembre, marzo y junio</p> <p>Técnica: * Registro de asistencia de los familiares a las reuniones. * Cuestionarios para familias, tutores y profesionales externos.</p> <p>Indicadores: - Porcentaje de familias que asisten. - Frecuencia de asistencia de cada familia. - Apoyo que reciben los niños y niñas en casa o en la institución en la que residen respecto al aprendizaje escolar. - Utilidad de la información recibida de las familias para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas. - Temas objeto de coordinación de profesionales internos y externos. - Utilidad de la coordinación para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas.</p>
------------------------------------	---

Actividad n° 2: <i>ACTIVIDADES FORMATIVAS</i>	
Descripción (metodología)	<p>En la actividad queremos dar formación sobre las diferentes necesidades que precisan los alumnos en la escuela por medio de charlas, talleres, cursos, etc.</p> <p>Por ejemplo: las familias con hijos motóricos dar formación sobre las posturas que deben trabajar en casa con sus hijos.</p>
Destinatarios	Familias
Responsables	EOEPS, Fisioterapeuta, Logopeda
Materiales	Tabla de posturas, Pictogramas, pautas
Duración	Una hora cada sesión formativa (6 horas en total)
Temporalización	Octubre, noviembre de 2016 y febrero y marzo de 2017
Seguimiento de la actividad	<p>Instrumentos: * Registro de asistencia de los familiares a las charlas y cursos. * Cuestionario de satisfacción</p> <p>Indicadores: - Porcentaje de familias que asisten. - Número de familias que proponen temas para futuras charlas y cursos. - Grado de satisfacción de las familias con el contenido de la charla o curso. - Grado de satisfacción de las familias con el ponente o la ponente. - Grado de satisfacción de las familias con la forma en que se realizó la charla o curso. - Utilidad de la charla o curso para su trato con su hijo o hija.</p>

Actividad : Charlas formativas

Descripción	Estas charlas van dirigidas a los padres y madres para formales sobre algún tema en concreto
Temas	-Emociones: Con este tipo de charlas queremos que las familias conozcan la importancia del desarrollo de las emociones en el ámbito educativo y familiar como vía para mejorar el desarrollo socio - emocional de los alumnos especialmente aquellos con

necesidades educativas especiales.

-Higiene bucodental: Con este tipo de charlas queremos lograr una buena salud bucodental para nuestros alumnos aplicando medidas preventivas y los tratamientos necesarios.

-Tema elegido por las familias

Duración 3 sesiones de 1 hora

Temporalización Noviembre 2016, febrero 2017

Actividad : Cursos formativos

Descripción Los cursos formativos van dirigidos a las familias de los alumnos sobre temas relacionados con las necesidades que podemos encontrar en el centro. (Motóricos, TEA...). Para estos cursos intentaremos plantear casos que los participantes deban resolver en pequeños grupos.

Temas
-Posicionamiento sensorial: Con este curso queremos enseñar a los familiares una serie de ejercicios y actividades específicas para evitar el debilitamiento o el deterioro de los músculos que no se usan, y evitar que los músculos no se queden en una posición rígida y anormal. Con este tipo de ejercicios le daremos una calidad de vida a los niños.

-Primeros auxilios: Enseñar a los padres y madres las diferentes técnicas de primeros auxilios para poder actuar en situaciones de riesgo o crisis.

-Masaje de estimulación infantil: Dar a Conocer a las familias la importancia de la estimulación en los niños, en que les favorece y los diferentes masajes y técnicas para ello.

Duración 3 sesiones de 1 hora

Temporalización Octubre. Una vez cada quince días (sesiones de 1 hora) Marzo 2017

Seguimiento: Para estos cursos intentaremos plantear casos que los participantes deban resolver en pequeños grupos.

Actividad n° 3: **INFORMACIÓN**

Descripción (metodología) Informar a las familias de las diferentes asociaciones y ayudas existentes a las que pueden acceder según la necesidad de su hijo.

Destinatarios Familias

Responsables Equipo Directivo, Trabajadora social, Orientadores.

Materiales Folletos informativos

Duración Dependiendo de la información y el formato de transmisión (reuniones, tutorías).

Temporalización Durante todo el curso.

Específicamente cada vez que un alumno ingresa en el centro y cuando salgan convocatorias de ayudas.

Seguimiento de Ocasiones en las que el centro informa a las familias.

la acción	Grado en que la información llega a las familias. Grado de comprensión de la información por parte de las familias.
------------------	--

Actividad nº 4: FESTEJOS O ACTIVIDADES LÚDICAS	
Descripción (metodología)	Con esta actividad queremos la colaboración y participación activa por parte de las familias, en las salidas culturales, día del libro, día de Canarias, carnaval, navidad, etc. Que las familias participen con ideas, materiales, colaboración para las diferentes actividades que se llevaran a cabo, para la decoración y organización de los diferentes actos.
Destinatarios	Toda la comunidad educativa (alumnos, familia, profesorado y personal laboral).
Responsables	Familias, tutores y equipo directivo
Materiales	Ideas aportadas, materiales de decoración, vestimenta, etc.
Duración	Según la preparación del festejo o actividad.
Temporalización	Meses de Febrero, Marzo y Abril de 2017
Seguimiento de la actividad	Porcentaje en que las familias asisten.

Actividad 4.1 : La fiesta de carnaval

Descripción	En esta actividad queremos hacer partícipe a toda la comunidad educativa(profesores, alumnos , familias, personal laboral, etc.) del festejo del día del carnaval en el colegio. Participación en la realización de los diferentes disfraces; actuaciones; comida; talleres.
Duración	Todo un día (horario escolar)
Temporalización	Mes de Carnaval (Unidad Didáctica). Febrero de 2017

Actividad 4.2: Salida al Loro Parque

Descripción	Para las salidas que se realiza con el centro queremos que los padres participen y asistan con nosotros , para que así conozcan el lugar que visitan sus hijos y poder participar en ellas.
Duración	De 9:30 a 12:00
Temporalización	2º Trimestre (Unidad didáctica "Animales y plantas") Marzo de 2017

Actividad 4.3: Día del libro

Descripción	Para este día realizaremos diferentes talleres y necesitaremos la participación y colaboración de toda la comunidad educativa. Se realizaran talleres de marcadores; cuentos con marionetas; obra de teatro y recitales de poemas.
Duración	Horario escolar: De 10:00 A 12:00

Temporalización Mes de Abril de 2017

Actividad nº 5: *DÍA DE CONVIVENCIA*

Descripción (metodología)	Organizar un día de convivencia con las familias en el colegio o fuera de este. En esta actividad llevaremos a cabo juegos y actividades lúdicas en las que los padres participen juntos con el profesorado, alumnos, trabajadores laborales del centro. También se realizaría una comida en conjunto, tanto se puede hacer en el colegio o que cada familia la aportase. PODRÍA COINCIDIR CON EL DÍA DE CANARIAS.
Destinatarios	La comunidad educativa (alumnos, familia, profesorado y personal laboral).
Responsables	Tutores, profesorado y AMPA
Materiales	Juegos, material de deporte, pinturas, maquillaje, vestuario, comida, etc.
Duración	De 9:30 a 13:00
Temporalización	Mes de mayo de 2017
Seguimiento de la actividad	Porcentaje en que las familias asisten.

Actividad nº 6: *JORNADA DE PUERTA ABIERTAS*

Descripción (metodología)	En esta actividad los padres podrán pasar el día en el aula para ver el funcionamiento de esta y poder ver como se trabaja con su hijo las diferentes necesidades que presenta. PODRÍA COINCIDIR CON EL DÍA DE LIBRO.
Destinatarios	Familias
Responsables	Tutor
Materiales	Folleto
Duración	De 9:30 a 12:30
Temporalización	Mes de septiembre de 2016
Seguimiento de la actividad	Porcentaje de familias que asisten

Actividad nº 7: *RELACIONES CON EL AMPA*

Descripción (metodología)	Esta actividad pretende crear un vínculo entre las familias y el equipo directivo del AMPA del centro para poder discutir y ponerse de acuerdo con aspectos de interés común. Dar información sobre las ayudas y prestaciones conseguidas (transporte, comedor, etc.)
Destinatarios	Familias
Responsables	AMPA
Materiales	Folleto, cartas y notas informativas

Duración	En torno a 45 minutos, dependiendo de los temas a tratar.
Temporalización	Cada trimestre: Septiembre de 2016, y enero y abril de 2017
Seguimiento de la actividad	Ocasiones en las que el AMPA informa a las familias Grado en que la información llega a las familias

Actividad nº 8: <i>SESIONES CON LOS PROFESIONALES DEL CENTRO</i>	
Descripción (metodología)	Con la actividad queremos invitar a los padres a asistir a las actividades de sus hijos en las horas lectivas. Los padres podrán asistir a la sesión de piscina, fisioterapia, sesión multisensorial, etc. Al asistir los padres mantendrán mucha más relación con los profesionales que trabajan con sus hijo y podrán consultar dudas para poder trabajar fuera del colegio. Nota: si ambos padres trabajan no podrían participar en esta actividad.
Destinatarios	Familias
Responsables	Especialistas del centro: Fisioterapeuta, Logopeda, etc.
Materiales	Aula de la actividad y recursos disponibles en el aula
Duración	Lo que dura la sesión del alumno
Temporalización	Una o dos veces en el curso según disponibilidad de las familias. A partir del mes de noviembre de 2016 hasta junio de 2017.
Seguimiento de la actividad	Porcentaje de familias que asisten Frecuencia de asistencia de cada familia

4.3 DESARROLLO

En este apartado tomamos como referencia el calendario escolar para el curso 2016/2017 en el que se realizará la programación que presenta el proyecto. Se tendrá cuenta que el proyecto está pensando para el próximo curso escolar.

Como se ha mencionado anteriormente, el programa se llevará a cabo dentro del propio centro escolar el CEE Hermano Pedro, desde el mes de septiembre del 2016 al mes de junio del 2017, con una variedad de actividades con las que se pretende potenciar la participación y aumentar la formación de las familias del centro.

El cronograma (Tabla 2, página 33) contiene las diferentes actividades las cuales están organizadas por trimestre y meses.

4.4 EVALUACIÓN

La evaluación se realizará durante y después de haber llevado a cabo el programa de intervención para evaluar si se han alcanzado los objetivos propuestos al inicio del programa. Para ello no solo evaluaremos el programa en sí, sino que también contaremos con las familias y el centro.

La evaluación es el proceso que debe permitir y determinar en qué grado todos los elementos implicados en el programa han intervenido adecuadamente, y, en el caso de que no, corregir para intervenir de manera adecuada (ver Tablas 3 y 4, página 34 y siguientes).

Tabla 2. Cronograma.

	Primer Trimestre				Segundo Trimestre			Tercer Trimestre		
<i>ACTIVIDADES</i>	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<i>Acción tutorial y orientadora de la tutora en coordinación con profesionales externos.</i>	Coordinación	Tutoría		Tutoría	Coordinación		Tutoría	Coordinación		Tutoría Coordinación
<i>Actividades formativas</i>		Curso formativo	Charla			Charla	Curso formativo			
<i>Información</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Festejos o actividades lúdicas</i>						X	X	X		
<i>Día de convivencia</i>									X	
<i>Jornada de puertas abiertas</i>	X									
<i>Relaciones con el AMPA</i>	X				X			X		
<i>Sesiones con los profesionales del centro</i>			X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia, 2016.

5. PROPUESTA DE EVALUACIÓN

5.1 EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Para evaluar el proyecto durante su desarrollo se utilizarán las siguientes técnicas e indicadores:

Tabla 3. Evaluación durante el proceso de intervención

Actividades	Instrumentos	Indicadores	Temporalización
<i>1. Acción tutorial y orientadora de la tutora en coordinación con profesionales externos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de asistencia de las familias (Ver Anexo II) * Cuestionario para familias (ver Anexo IV) * Cuestionario para tutores (Ver Anexo V) * Cuestionario para profesionales externos (Ver AnexoVI) 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de familias que asisten. - Frecuencia de asistencia de cada familia. - Apoyo que reciben los niños y niñas en casa o en la institución en la que residen respecto al aprendizaje escolar. - Apoyo que reciben los niños y niñas en casa o en la institución en la que residen respecto al aprendizaje escolar. - Utilidad de la información recibida de las familias para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas. - Temas objeto de coordinación de profesionales internos y externos. - Utilidad de las reuniones de coordinación para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas. - Temas objeto de coordinación de profesionales internos y externos. - Utilidad de las reuniones de coordinación para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas. 	Diciembre de 2016, marzo y junio de 2017 (al finalizar cada trimestre)
<i>2. Actividades formativas</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de asistencia de los familiares a las charlas y cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de familias que asisten. 	Octubre y noviembre 1016, febrero y marzo 2017 (Al finalizar

	* Cuestionario de satisfacción (Ver Anexo VII)	- Número de familias que proponen temas para futuras charlas y cursos. - Grado de satisfacción de las familias con el contenido de la charla o curso. - Grado de satisfacción de las familias con el ponente o la ponente. - Grado de satisfacción de las familias con la forma en que se realizó la charla o curso. - Utilidad de la charla o curso para su trato con su hijo o hija.	cada charla y curso)
3. Información	* Cuestionario a las familias (Ver Anexo VIII)	- Ocasiones en las que el centro informa a las familias. - Grado en que la información llega a las familias. - Grado de comprensión de la información por parte de las familias.	Durante todo el curso 2016-2017
4. Festejos o actividades lúdicas. 5. Día de convivencia. 6. Jornada de puertas abiertas	* Registro de asistencia a través de la circular que se les entrego a las familias para confirmar su asistencia * Cuestionario de satisfacción para las familias (Ver Anexo III)	- Porcentaje de asistencia de las familias. - Grado de satisfacción de las familias con las actividades.	Septiembre de 2016 y febrero, marzo, abril y mayo de 2017 (al finalizar cada actividad)
7. Relaciones con el AMPA	* Cuestionario para las familias. (Ver Anexo VIII)	- Ocasiones en las que el AMPA informa a las familias - Grado en que la información llega a las familias	Diciembre de 2016, marzo y junio de 2017 (al finalizar cada trimestre)
8. Sesiones con los profesionales del centro	* Registro de asistencia (Ver Anexo II) * Cuestionario de satisfacción(Ver Anexo	- Porcentaje de familias que asisten - Frecuencia de asistencia de cada familia - Grado de satisfacción de la familia con la sesión. - Utilidad de la sesión para su trato con su hijo o hija.	Al realizar cada sesión. A partir del mes de noviembre del 2016.

Fuente: Elaboración propia, 2016.

5.2 EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final del proyecto se utilizarán las siguientes técnicas e indicadores:

Tabla 4. Evaluación final del proyecto.

Objetivos del proyecto	Técnicas e Instrumentos	Indicadores	Temporalización
1. Crear y fortalecer las relaciones formales e informales entre la familia y el tutor.	Tablas o gráficas de los datos recogidos en la evaluación de la Actividad 1.	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del porcentaje de familias que asisten. - Evolución de la frecuencia de asistencia de cada familia. - Evolución del grado de apoyo que reciben los niños y niñas en casa o en la institución en la que residen respecto al aprendizaje escolar (según la perspectiva de las familias) - Evolución del grado de apoyo que reciben los niños y niñas en casa o en la institución en la que residen respecto al aprendizaje escolar (según la perspectiva de los tutores). - Evolución del grado de utilidad de la información recibida de las familias para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas (según la perspectiva de los tutores).. - Evolución del grado de utilidad de las reuniones de coordinación para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas (según la perspectiva de los tutores). - Evolución del grado de utilidad de las reuniones de coordinación para adaptar la enseñanza a las necesidades de los niños y niñas (según la perspectiva de los profesionales externos). 	Mayo-Junio 2017
2. Hacer llegar a las	Tablas o	-Evolución de las ocasiones en las que el centro informa a las familias.	Mayo-Junio

familias la información de ayudas, prestaciones y asociaciones a las que pueden acceder según las necesidades de sus hijos.	gráficas de los datos recogidos en la evaluación de la actividad 3.	<ul style="list-style-type: none"> -Evolución del grado en que la información llega a las familias. -Evolución del grado de comprensión de la información por parte de las familias. 	2017
3. Fomentar la participación familiar dentro del aula para una mayor implicación de la familia en la educación de sus hijos.	Tablas o gráficas de los datos recogidos en la evaluación de la actividad 6.	<ul style="list-style-type: none"> -Evolución del porcentaje de asistencia de las familias. -Evolución del grado de satisfacción de las familias con las actividades. -Evolución del grado de utilidad de la actividad 	Mayo- Junio 2017
4. Ofrecer en el centro formación a las familias en temas de su interés.	Tablas o gráficas de los datos recogidos en la evaluación de la actividad 2.	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de familias que asisten a las charlas es igual o mayor que el 25%. - El porcentaje de familias que asisten a los cursos es igual o mayor que el 15%. - El porcentaje de familias (entre las asistentes) que proponen temas para futuras charlas es igual o mayor que el 50%. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con el contenido de las charlas es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con el contenido de los cursos es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con el ponente o la ponente de las charlas y los cursos es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con la forma en que se realizaron las charlas es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con la forma en que se realizaron los cursos es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias que expresó que las charlas fueron útiles o muy útiles para el trato con su hijo o hija es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias que expresó que los cursos fueron útiles o muy útiles para el trato con su hijo o hija es igual o mayor que el 75%. 	Mayo- Junio 2017

<p>5. Establecer vínculos entre las familias y el centro educativo, para favorecer la inclusión de los alumnos en el colegio.</p> <p>6. Promover y apoyar la participación de las familias en la vida escolar.</p>	<p>Tablas o gráficas de los datos recogidos de la evaluación de las actividades 4 y 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del porcentaje de asistencia de las familias. - Evolución del grado de satisfacción de las familias. - Evolución del grado de utilidad de la actividad. - Evolución de los vínculos entre las familias y el centro educativo 	<p>Mayo - Junio 2017</p>
<p>7. Atender a las propuestas de las familias que vengan de las propias familias o del AMPA.</p>	<p>Tablas o gráficas de los datos recogidos en la evaluación de la actividad 7.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de las ocasiones en las que el AMPA informa a las familias. - Evolución del grado en que la información llega a las familias. 	<p>Mayo- Junio 2017</p>
<p>8. Facilitar a las familias que conozcan las diferentes actividades que realizan sus hijos con los profesionales del centro y poder interactuar con éstos.</p>	<p>Tablas o gráficas de los datos recogidos de la actividad 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del porcentaje de familias que asisten. - El porcentaje de familias que asisten a las sesiones es igual o mayor que el 15%. - Evolución de la frecuencia de asistencia de cada familia. - Evolución del grado de satisfacción de la familia con la sesión. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con el contenido de las sesiones es igual o mayor que el 75%. - El porcentaje de familias satisfechas o muy satisfechas con él o la profesional de las sesiones es igual o mayor que el 75%. 	<p>Mayo - Junio 2017</p>

Fuente: Elaboración propia, 2016.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso Naranjo. B. (2010). Alumnos con nee, familia y escuela, juntos por la integración, *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 9,pp.11

Bolívar, A. (2006). «Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común». *Revista de Educación*, 339, pp. 119- 146.

CEE Hermano Pedro, Proyecto educativo de centro (PEC).

Consejo escolar del Estado (CEE) (2014). *La participación de las familias en la educación escolar"*. Capitulo 3 ,pp 58-77. Ministerio de educación, cultura y deporte.

Gobierno

de

Canarias

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/ceehermanopedro/>

ANEXOS

ANEXO I : ENTREVISTA

Guión de la entrevista:

1. ¿Participan las familias en el centro? ¿En qué cosas concretas participan?

A nivel de aula, hay un porcentaje alto de participación activa de las familias, pertenecientes a la dirección del AMPA, el resto se muestran colaborativas ante peticiones ordinarias o puntuales de la tutora.

Todas participan en las coordinaciones y seguimiento del progreso de los alumnos y alumnas, compartimos informaciones recíprocas, en fechas prefijadas durante el Curso o bien de manera solicitada por la tutora ante cualquier situación o necesidad.

También en el seguimiento de tareas o reforzamiento de contenidos dados en el aula, dotación de materiales o recursos para la realización de actividades.

Colaboración en ayudas económicas con algunas salidas o visitas extraescolares a nivel de AMPA, y a nivel individual.

Alto porcentaje en la asistencia de eventos o fiestas realizadas en el Centro.

A nivel de Centro, la participación de las familias es media baja.

2. Según su opinión, ¿qué factores o circunstancias explican el grado en que las familias participan en el centro?

La diferencia de participación de las familias en mi opinión, es debida a:

- Si los padres, sobre todo la madre trabaja fuera de casa, encuentra limitaciones en asistir a las reuniones o llevar un seguimiento colaborativo con el Centro.

- Las dificultades a nivel familiar, ya sea a nivel social o educativo de las familias.

- Bajo interés en las perspectivas futuras de sus hijos.

- Otro factor que disminuye la participación de los padres, está relacionado con la edad de los alumnos y alumnas. Hay mayor participación con el alumnado correspondiente a la Etapa de Infantil y Primaria.

- Y por último, destacar la existencia de alumnos que pertenecen a zonas alejadas del Centro, suponiendo gastos económicos en el traslado de las familias.

3. ¿Cómo ha evolucionado la participación de las familias en el centro a lo largo de los últimos años? ¿Por qué cree usted que ha sido así?

Su progresión ha sido positiva, hay mayor concienciación de las familias y acercamiento del Centro con actividades compartidas en las fiestas o eventos para la decoración y exposición de los trabajos traídos desde casa. También se han compartido Cursos de información/formación para los padres.

4. ¿Las familias expresan interés por la educación y proceso educativo de sus hijos durante todo el curso? ¿De qué modo lo expresan?

A nivel de aula, sí. A través de la agenda, las informaciones son diarias que son recogidas las sugerencias o propuestas educativas por medio de las coordinaciones con la familia.

5. Según su opinión, ¿qué factores o circunstancias explican el grado en que las familias se interesan por la educación y proceso educativo de sus hijos e hijas?

Depende del nivel familiar, social y económico, ya eso implica las limitaciones o posibilidades de conciencia sobre la educación de sus hijos e hijas.

6. ¿Cómo ha evolucionado el interés de las familias por la educación y proceso educativo de sus hijos e hijas a lo largo de los últimos años? ¿Por qué cree usted que ha sido así?

El interés ha evolucionado de manera positiva, la sociedad, en particular las familias van tomando conciencia sobre los derechos y deberes de la educación, sobre todo con el tipo de alumnado que tenemos. Todos, profesionales y familias, hemos trabajado en pro de la igualdad educativa y esto ha motivado el interés y participación en la educación de sus hijos.

7. ¿En qué aspectos cree que necesitan formación las familias del centro? ¿Por qué?

En reconocer la importancia de la continuidad en sus casas del proceso educativo que se inicia en el Centro. Compartir pautas educativas familia-escuela. Implicación más directa. Tarea compartida Centro-familia. Concienciación del proceso educativo y las posibilidades de integración como un miembro más en la sociedad.

Compartir formación básica sobre hábitos y actitudes de autonomía, para el desenvolvimiento en el medio natural y social y las posibilidades comunicativas.

También compartir formación específica en las pautas educativas relacionados con las necesidades diagnosticadas de sus hijos.

8. ¿El centro ofrece algún tipo de información, formación o apoyo a las familias? ¿Sobre qué temas informan a las familias? Si es el caso, ¿qué tipo de actividades de formación realizan para las familias? ¿Sobre qué temas? Si es el caso, ¿qué tipo de apoyo ofrecen a las familias (asesoramiento pedagógico, social, psicológico,...)?

El Centro ofrece información, ayuda y colaboración con las familias, a través de la tutora, Trabajadora Social, Orientadores, especialistas en Logopedia, Fisioterapéutico, Terapéutica Ocupacional y personal laboral que atiende en las diferentes actividades del Centro.

Las ayudas e informaciones van desde el asesoramiento a nivel educativo, hasta las ayudas a nivel familiar, social y económico, y Orientadores del Centro y Equipos Motóricos, TGD, Audición y Lenguaje,..

Añadir que el Centro está dispuesto a cualquier asesoramiento ante la petición de las familias, derivándolas al profesional adecuado, contribuyendo a la mejora personal y familiar.

9. ¿Fomenta el centro la participación e interacción entre la familia y el propio centro? ¿De qué manera la fomenta?

En este Curso se han impartido Cursos de formación sobre Actividades fisioterapéuticas, de Higiene Bucal, de Comunicadores,....dirigidos a las familias.

10. ¿Qué especialistas trabajan en el centro (profesorado de Pedagogía Terapéutica, orientador, pedagogo, logopeda, psicólogo, trabajador social, otros)? ¿Qué funciones desempeñan?

Pedagogía Terapéutica, sus funciones corresponden al tutor-a del grupo de alumnos a su cargo con responsabilidad en desarrollar una educación lo más posible normalizada e inclusiva, desarrollo de pautas educativas compartidas con todos los especialistas que formen el Equipo Educativo, en establecer contacto y relaciones con las familias, y en desarrollar el Currículo adaptado correspondiente al nivel competencial de cada alumno.

Educadora, continuidad de las actividades relacionadas con la Programación de Aula, de acuerdo con las pautas educativas acordadas en la atención de cada alumno y alumna.

Orientador, informar y orientar académica y profesionalmente a las familias, Identificar las necesidades educativas del alumnado, establecer pautas educativas compartidas con el personal docente.

Logopeda, relacionado con las funciones relacionadas con la comunicación verbal, de signos, o sistemas alternativos de comunicación.

Trabajadora Social, son mediadores entre la escuela y la familia ocupándose de la atención, orientación, a fin de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje.

Personal Laboral, correspondientes a monitores de hidroterapia, actividades en la piscina; Fisioterapia, recuperación y/o rehabilitación física específica e individual que necesitan los alumnos a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motrices para mejorar la calidad de vida y gozar de un aprendizaje más normalizado; Terapéutica Ocupacional, fomenta la capacidad de las personas para participar en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

11. ¿Los especialistas tienen contacto directo con las familias? ¿Para qué temas o asuntos?*Generalmente el tutor-a recoge las informaciones correspondientes de ambas partes y atiende a las familias. En el caso de necesidades, peticiones o acciones puntuales de contacto directo se sigue el protocolo de reuniones del Centro. Los temas están relacionados con la especialidad correspondiente, el proceso educativo, sugerencias o propuestas de mejora, continuidad de las actividades o pautas educativas,..*

ANEXO II : EJEMPLO DE HOJA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS FAMILIAS A LAS ACTIVIDADES

REUNIÓN de TUTORÍA 1 – (fecha de la reunión)			
Apellidos y nombre de los alumnos	Registro de asistencia de las familias		OBSERVACIONES
	SI	NO	

ANEXO III : CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN. ACTIVIDADES 4, 5 y 6.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La actividad me ha sido útil					
Debería realizarse más veces actividades de este tipo					
La organización de las actividades ha sido adecuada					
La dinámica empleada para el desarrollo de la actividad ha sido la adecuada					
Los materiales puestos a disposición por el centro para el desarrollo de la actividad han sido adecuados					
Las instalaciones han facilitado el desarrollo de la actividad					
Estoy satisfecho/a con la participación e intervención del equipo docente					
Los docentes han favorecido la participación de las familias en la actividad					
Los docentes han conseguido mantener el interés de los asistentes					
Recomendaría a otras familias asistir y participar en la actividad					

*ANEXO IV: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LA FAMILIA.
ACTIVIDAD 1*

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La actividad me ha sido útil					
Debería realizarse más veces					
Reciben los niños apoyo por parte del centro					
La información recibida es útil					
El tutor y los especialistas del centro proporcionan información sobre el proceso del alumno					
Existe intercambios de información entre usted y el tutor sobre el alumno					
Existe coordinación por parte de los profesionales internos y externos					
Estoy satisfecho/a con la labor del tutor					
El tutor han favorecido la relación entre ambos					
Está de acuerdo con los métodos de enseñanza que recibe su hijo/a					

*ANEXO V: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LOS TUTORES.
ACTIVIDAD 1.*

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La actividad me ha sido útil					
Debería realizarse más veces					
Los alumnos reciben apoyo por parte de las familias o instituciones en las que residen.					
Utilidad de la información recibida por parte de la familia.					
Existe coordinación entre los profesionales internos y externos					
Estoy satisfecho/a con la participación e intervención de los profesionales					
Estoy satisfecho/a con la participación e intervención de las familias					
Existe interés familiar por la educación del alumno					
La familia a favorecido la relación entre ambos					

ANEXO VI: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LOS PROFESIONALES. ACTIVIDAD 1.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La actividad me ha sido útil					
Debería realizarse más veces					
Utilidad de la información recibida por parte de la familia.					
Utilidad de la información recibida por parte del profesional					
Estoy satisfecho/a con la participación e intervención de la familia					
Estoy satisfecho/a con la participación e intervención del tutor					
Existe interés familiar por la educación del alumno					
Existe coordinación entre los profesionales					

*ANEXO VII: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LAS FAMILIAS.
ACTIVIDAD 2*

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La actividad me ha sido útil					
Debería realizarse más veces actividades de este tipo					
Los contenidos desarrollados durante la acción formativa han resultado útiles					
La duración de la actividad ha resultado adecuada para adquirir formación					
Se ha contado con la documentación y materiales suficiente					
Las instalaciones han facilitado el desarrollo de la actividad					
El/la ponente ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido.					
El/la ponente han favorecido la participación					
El/la ponente ha conseguido mantener el interés de los asistentes					
Recomendaría a otras familias asistir y participar en la actividad					

ANEXO VIII: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN. ACTIVIDAD 3 Y 7.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
Se recibe información con moderación					
Debería realizarse más veces el intercambio de información					
La información que recibe es útil					
Entiende la información recibida					
Es suficiente la documentación que recibe					
Es adecuada la manera en que recibe la información					
Ha pedido información a los profesionales del centro (orientadores, EOEPS, asistente social...)					

ANEXO IX: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN. ACTIVIDAD 8.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La actividad ha sido útil					
Debería realizarse más veces					
La información recibida es útil					
El profesional ha mostrado tener dominio					
Estoy satisfecho/a con el trato recibido					
Estoy satisfecho/a con el trabajo que realizan con mi hijo/a					
El profesional ha atendido a mis dudas					
He participado en la sesión					
El profesional se ha mostrado cómodo con mi presencia					
Recomendaría a otras familias asistir y participar en la sesión					